

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 30/09/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-042-2019	Presupuesto: \$ 1,669,732,988	Municipio: CALI	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERPARQUES VALLE DEL CAUCA 2020		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES	Nit 1: 79308914	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JAIME MENESES QUINEME	Nit 2: 79297165	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES	JAIME MENESES QUINEME	0	0	
Fecha Carta CC:	24-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 334,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	70%	30%			

	GERARDO ALFREDO ESPINOSA CORTES	JAIME MENESES QUINEME	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 334,000,000	\$ 333,946,598	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 30/09/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-042-2019	Presupuesto: \$ 1,669,732,988	Municipio: CALI	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO CUYABRO		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: IVAN ECHEVERRI OSORIO	Nit 1: 7526830	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: INVERSIONES TERRA	Nit 2: 801002878	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: ORLANDO ROJAS OSORIO	Nit 3: 7545487	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: JUAN DIEGO ROJAS HERNÁNDEZ	Nit 4: 1094928794	Part. (%) 4: 20%	Int 4: Nacional	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	IVAN ECHEVERRI OSORIO	INVERSIONES TERRA	ORLANDO ROJAS OSORIO	JUAN DIEGO ROJAS HERNÁNDEZ	
Fecha Carta CC:		19-Sept-19			
Monto Carta CC:		\$ 335,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	30%	30%	20%	20.00%	

	IVAN ECHEVERRI OSORIO	INVERSIONES TERRA	ORLANDO ROJAS OSORIO	JUAN DIEGO ROJAS HERNÁNDEZ	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 335,000,000	\$ 333,946,598	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	30/09/2019	Convocatoria:	PAF-EUC-O-042-2019	Presupuesto:	\$ 1,669,732,988	Municipio:	CALI	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	UNION TEMPORAL PARQUE LLANO 2019			Nit:				Tipo Proponente:	
								Unión Temporal	
Integrante 1:	INGEPRON SAS			Nit 1:	900386568-2			Part. (%) 1:	
Integrante 2:	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS			Nit 2:	804007262-1			Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGEPRON SAS	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS	0	0	
Fecha Carta CC:			20-Sept-19		
Monto Carta CC:			\$ 510,000,000		
Expedida por:			BANCO DE BOGOTA		
Part. (%)	50%	50%			

	INGEPRON SAS	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 510,000,000	\$ 333,946,598	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="1/10/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-O-042-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 1.669.732.988"/>	Municipio: <input type="text" value="CALI"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="4"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="CONSORCIO VALLE 042"/>	Nit: <input type="text"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="Consortio"/>		
Integrante 1: <input type="text" value="INGARDQ CONSTRUCTORES SAS"/>	Nit 1: <input type="text" value="900429225-8"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="50%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>	
Integrante 2: <input type="text" value="IDACO SAS"/>	Nit 2: <input type="text" value="830065219-6"/>	Part. (%) 2: <input type="text" value="50%"/>	Int 2: <input type="text" value="Nacional"/>	
Integrante 3: <input type="text"/>	Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>	
Integrante 4: <input type="text"/>	Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>	
Integrante 5: <input type="text"/>	Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGARDQ CONSTRUCTORES SAS	IDACO SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		19-sep-19			
Monto Carta CC:		\$ 400.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	INGARDQ CONSTRUCTORES SAS	IDACO SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						En proceso de verificación con el banco

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400.000.000	\$ 333.946.598	CUMPLE

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="1/10/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-O-042-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 1.669.732.988"/>	Municipio: <input type="text" value="CALI"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="5"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="CONSORCIO CAÑAVERAL"/>		Nit: <input type="text"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="Consortio"/>	
Integrante 1: <input type="text" value="APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS"/>		Nit 1: <input type="text" value="900424836-5"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="90%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 2: <input type="text" value="CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA"/>		Nit 2: <input type="text" value="900205881-8"/>	Part. (%) 2: <input type="text" value="10%"/>	Int 2: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 3: <input type="text"/>		Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>
Integrante 4: <input type="text"/>		Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>
Integrante 5: <input type="text"/>		Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	10-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 500.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	90%	10%			

	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	CONSTRUCTORA SAKARAH LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						En proceso de verificación con el banco

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500.000.000	\$ 333.946.598	CUMPLE

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-042-2019	Presupuesto: \$ 1,669,732,988	Municipio: CALI	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: VANEGAS INGENIEROS		Nit: 830.138.289-6	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: VANEGAS INGENIEROS	Nit 1: 830.138.289-6	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VANEGAS INGENIEROS				
Fecha Carta CC:	24-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 1,000,000,000				
Expedida por:	BANCO AV VILLAS				
Part. (%)	100%				

	VANEGAS INGENIEROS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1,000,000,000	\$ 333,946,598	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	1/10/2019	Convocatoria:	PAF-EUC-O-042-2019	Presupuesto:	\$ 1,669,732,988	Municipio:	CALI	No. Carpeta:	7
Nombre Proponente:	HAPIL INGENIERIA			Nit:	830.098.798-0	Tipo Proponente:	P. Jurídica		
Integrante 1:	HAPIL INGENIERIA			Nit 1:	830.098.798-0	Part. (%) 1:	100%	Int 1:	Nacional
Integrante 2:				Nit 2:		Part. (%) 2:		Int 2:	
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:		Int 3:	
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:		Int 4:	
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:		Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HAPIL INGENIERIA				
Fecha Carta CC:	25-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 333,946,587.60				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	HAPIL INGENIERIA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	NO CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	NO CUMPLE						De acuerdo con los Terminos de Referencia 1.37. CAUSALES DE RECHAZO La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: Cuando no se aporte la carta cupo de crédito, al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la aportada no corresponda o no esté dirigida a la convocatoria o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta, no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia.
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	N/A						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 333,946,588	\$ 333,946,598	NO CUMPLE

CUMPLE: RECHAZADA

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="1/10/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-O-042-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 1,669,732,988"/>	Municipio: <input type="text" value="CALI"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="8"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="Carlos Alberto Rozo Nader"/>		Nit: <input type="text"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="-"/>	
Integrante 1: <input type="text" value="Carlos Alberto Rozo Nader"/>		Nit 1: <input type="text" value="72222176"/>	Part. (%) 1: <input type="text"/>	Int 1: <input type="text"/>
Integrante 2: <input type="text"/>		Nit 2: <input type="text"/>	Part. (%) 2: <input type="text"/>	Int 2: <input type="text"/>
Integrante 3: <input type="text"/>		Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>
Integrante 4: <input type="text"/>		Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>
Integrante 5: <input type="text"/>		Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	Carlos Alberto Rozo Nader	0	0	0	
Fecha Carta CC:	19/09/2019				
Monto Carta CC:	\$ 334,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	0%				

	Carlos Alberto Rozo Nader	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 334,000,000	\$ 333,946,598	CUMPLE

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="1/10/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-EUC-O-042-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 1,669,732,988"/>	Municipio: <input type="text" value="CALI"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="9"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="consorcio parques del valle 2019"/>		Nit: <input type="text"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="Consortio"/>	
Integrante 1: <input type="text" value="William Cardona"/>		Nit 1: <input type="text" value="79.958.441"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="50%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 2: <input type="text" value="Olaguera Agudelo Prieto"/>		Nit 2: <input type="text" value="3.169.341"/>	Part. (%) 2: <input type="text" value="50%"/>	Int 2: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 3: <input type="text"/>		Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>
Integrante 4: <input type="text"/>		Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>
Integrante 5: <input type="text"/>		Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	William Cardona	Olaguera Agudelo Prieto	0	0	
Fecha Carta CC:	24-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 333,946,598				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	William Cardona	Olaguera Agudelo Prieto	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 333,946,598	\$ 333,946,598	CUMPLE

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-042-2019	Presupuesto: \$ 1.669.732.988	Municipio: CALI	No. Carpeta: 10
Nombre Proponente: CONSORCIO PARQUES VCPV	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: H&M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	Nit 1: 900362470-6	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	Nit 2: 900128706-7	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	19-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 1.000.000.000				
Expedida por:	BANCO AV VILLAS				
Part. (%)	50%	50%			

	H&M DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.000.000.000	\$ 333.946.598	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: ANDRES HOYOS

Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-042-2019	Presupuesto: \$ 1.669.732.988	Municipio: CALI	No. Carpeta: 11
Nombre Proponente: NELSON MENDOZA ESPINOSA	Nit: 5493162-8	Tipo Proponente: P. Natural		
Integrante 1: 	Nit 1: 	Part. (%) 1: 	Int 1: 	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NELSON MENDOZA ESPINOSA	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	23-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 334.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)					

	NELSON MENDOZA ESPINOSA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 334.000.000	\$ 333.946.598	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: ANDRES HOYOS

Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
2/10/2019	PAF-EUC-O-042-2019	\$ 1.669.732.988	CALI	12
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
GESTION RURAL Y URBANA SAS	830128894-1	P. Jurídica		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
				
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
				
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GESTION RURAL Y URBANA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	19-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 540.000.000				
Expedida por:	BOGOTA				
Part. (%)					

	GESTION RURAL Y URBANA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	NO CUMPLE						El proponente no cumple lo establecido en los TDR CAUSALES DE RECHAZO numeral 1.37.14.: "Cuando no se aporte la carta cupo de crédito, al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la aportada no corresponda o no esté dirigida a la convocatoria o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta, no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia.
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 540.000.000	\$ 333.946.598	CUMPLE

CUMPLE: RECHAZADO

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 2/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-O-042-2019	Presupuesto: \$ 1.669.732.988	Municipio: CALI	No. Carpeta: 13
Nombre Proponente: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS		Nit: 830005455-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: 	Nit 1: 	Part. (%) 1: 	Int 1: 	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	17-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 334.000.000				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)					

	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONTRUCCIONES VALENCIA ENCISO - SOCICON SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando esta NO corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o este o NO cumpla con el monto exigido.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 334.000.000	\$ 333.946.598	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE